

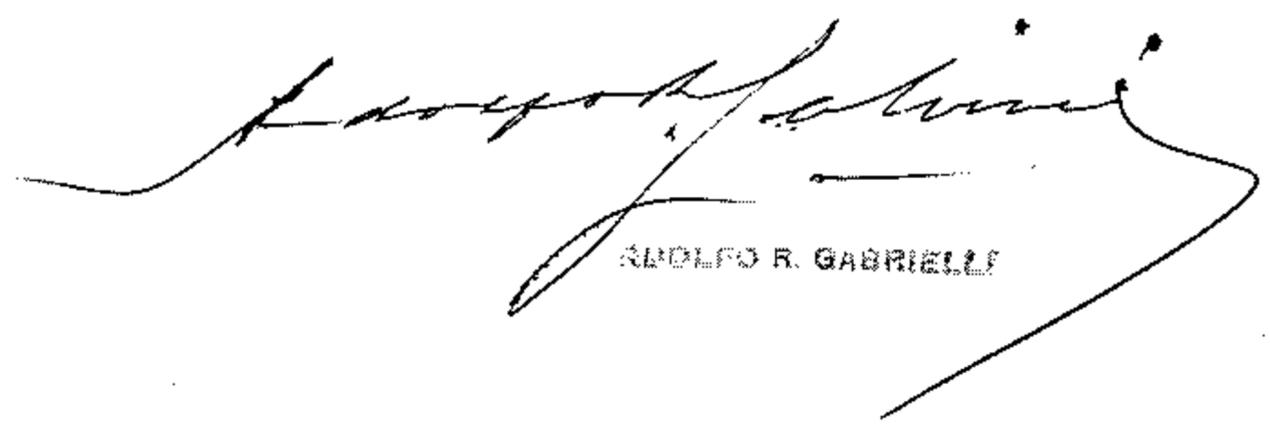
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1978.-

Que en razón de los honores dispuestos por el Tribunal a su ex Presidente Dr. Horacio H. Heredia (Acordada Nº 22/78), corresponde hacerse cargo de los gastos originados por su sepelio.-

Que, en consecuencia, se resuelve remitir la factura adjunta a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a los efectos de su pago.-

Regístrese.-



ADOLFO R. GABRIELLE